



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARÍA MUNICIPAL

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA
DECRETO ALCALDICIO N° 5.004.-**

QUILLON, Diciembre 23 de 2015.-

VISTOS;

1. Invitación a curso denominado **"Seminario Estrategia en Comunicación"** organizado por Secam Ltda. en la ciudad de Tacna - Perú;
2. Decreto Alcaldicio N° 5.003 de fecha 23.12.2015, que autoriza la asistencia del Concejal Don Raúl Fuentealba Puentes, al curso mencionado en el punto anterior;
3. Ficha técnica N° 27 de fecha 23.12.2015;
4. Sentencia de proclamación de concejal, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Bío Bío, en la causa rol 3.283.2013, de fecha 27.06.2013;
5. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Lo establecido en los artículos 3°, 10° Número 4 y 7 letra e), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
7. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de Enero de 2012, que autoriza la contratación directa por montos iguales o inferiores a 100 UTM;
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que designa facultades al Administrador Municipal;
9. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15/12/2015, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2016;
11. En uso de las facultades que me confieren los Artículos N° 12, 56 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. **Autorízase la Contratación directa, a SECAM LTDA., R.U.T. N° 77.993.040-8, por "Seminario Estrategia en Comunicación: Importancia en Liderazgo, Comunicación, Oratoria, Protocolo y Etiqueta en Autoridades y Funcionarios (nivel avanzado II), en la ciudad de Tacna, al que asistirá el Concejal de la comuna Don RAÚL FUENTEALBA PUENTES, por la suma de \$ 590.000.- (quinientos noventa mil pesos) iva incluido, que corresponde a una contratación inferior a 100 U.T.M y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:**



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

- a) Existe este sólo proveedor del servicio, en las fechas requeridas por la Municipalidad, para la realización de este curso de capacitación, de acuerdo con el programa de capacitación municipal.
- b) La Empresa es proveedor que ofrece la confianza y seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.
2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación al Código Presupuestario 22 11 002 002 004-1, "Cursos de Capacitación"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2016.
 3. Dispóngase que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Compra.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

/ovg.-

DISTRIBUCION

- PRESUPUESTO
- ARCHIVO SECMU